



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2022-OEC-MDM/LC- TERCERA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **15 días del mes de agosto del año 2024**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **10:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2022-OEC-MDM/LC- TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE GINECOLOGÍA OBSTÉTRICA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA DEL DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO**; el mismo que está integrado por:

Ing. Elizabeth Maribel Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las  
Contrataciones



#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	24/05/2024	Válido
2	20509873535	KENDAL IMPORT S.A.C	11/05/2024	Válido
3	20524983924	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	26/04/2024	Válido
4	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	24/04/2024	Válido
5	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	23/04/2024	Válido
6	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	24/05/2024	Válido
7	20553285101	MEDSTEP PERU S.A.C.	24/04/2024	Válido
8	20556514004	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	24/04/2024	Válido
9	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	24/04/2024	Válido
10	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	7/05/2024	Válido
11	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	26/04/2024	Válido
12	20603346344	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	24/04/2024	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	24/04/2024	Válido
14	20603460554	CF DISMED S.A.C.	24/04/2024	Válido
15	20604353816	MAFRE REPRESENTACIONES E.I.R.L.	9/05/2024	Válido
16	20606008024	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	24/04/2024	Válido
17	20606042044	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	10/05/2024	Válido
18	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
19	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	27/04/2024	Válido

### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20603460554	CF DISMED S.A.C.	29/05/2024	Enviado	Válido
2	20606042044	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	29/05/2024	Enviado	Válido



### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES	
	CF DISMED S.A.C.	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI  
Luis Anderson García Sánchez  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Adjuntar hoja de presentación de los bienes indicando marca, modelo, procedencia, año de fabricación, y adjuntar ficha técnica y/o folleto y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de la marca y/o subsidiaria local en el Perú en idioma español o con su respectiva traducción. <b>Los documentos presentados deber de contener cada uno de las características técnicas de acuerdo al acápite 6.2. Características Técnicas</b> , contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	NO CUMPLE (Ver anexo 01)	NO CUMPLE (Ver anexo 01)
f) Adjuntar Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los bienes ofertados, vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Dispositivos (DIGEMID) a nombre del postor o de terceros, que describa los productos ofertados. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenido en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizado a través de la Web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), vigente y legible. Para los postores que tercericen su almacén especializado deberá adjuntar el certificado de su arrendatario y el contrato respetivo entre las partes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/C	N/C
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>



#### IV. DECLARATORIA DE DESIERTO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento mencionado, se acuerda:

- **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2022-OEC-MDM/LC- TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 Luis Anderson García Sánchez  
 ESPECIALISTA Sr.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"*

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE GINECOLOGÍA OBSTÉTRICA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA DEL DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO, debido a que no exista ninguna oferta válida. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. ELIZABETH M. ARGANDOÑA GUERRERO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
*Luís Anderson García Sánchez*  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ANEXO 01: DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	:	CF DISMED S.A.C.
----------------------------------	---	------------------

El órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la oferta del postor CF DISMED S.A.C., bajo los siguientes argumentos:

Que, si bien se estableció que deberían adjuntar ficha técnica y/o folleto y/o manuales y/o catálogos y/o brochures y otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de la marca y/o subsidiaria local en el Perú, pero algunos bienes ofertados por el postor no cumplen con las características técnicas exigidas en las bases del procedimiento de selección, pese a que se señaló de modo explicito que **"Los documentos presentados deben contener cada una de las características técnicas de acuerdo al acápite 6.2 Características Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III"** (sic).

En tal sentido, se procede a detallar las características técnicas que no cumplió en acreditar correctamente, razón por la que fue la no admisión de la oferta del postor.

#### a) DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA

DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

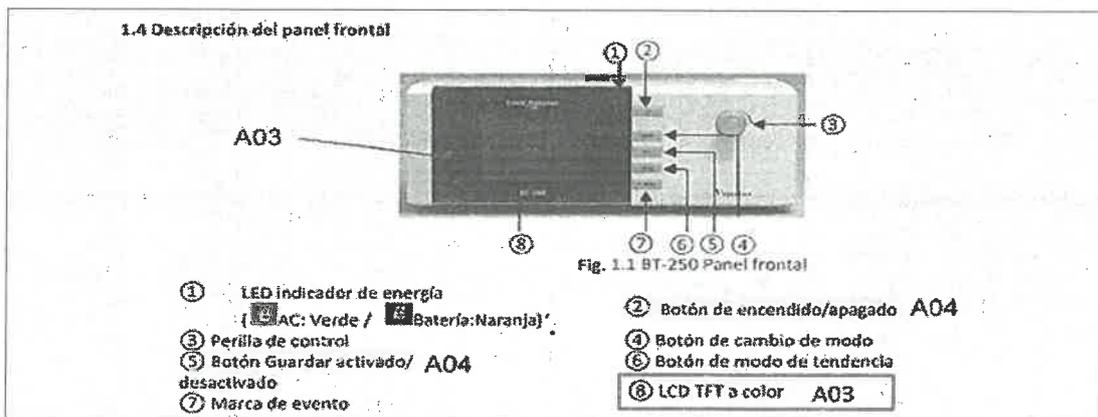
A03. Pantalla de visualización Digital LCD

OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:



HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			RUC
CF DISMED S.A.C.			20803460554
CODIGO	D-96	DENOMINACIÓN	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA
CANTIDAD	01 UND	GARANTÍA	24 MESES
MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	AÑO DE FABRICACIÓN
BISTOS	BT-250	COREA DEL SUR	2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			CUMPLE
			SÍ
			NO
			SUSTENTO EN FOLIOS
A	GENERALES		
A01	EQUIPO DE SOBREMESA		X
A02	CAVIDA EN EL EQUIPO PARA SONDA (TRANSDUCTOR)		X
A03	PANTALLA DE VISUALIZACION DIGITAL LCD		X

\*Extraído de los folios 37 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.



\*Extraído de los folios 39 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI

Luis Anderson Garcia Sanchez  
ESPECIALISTA SEACE

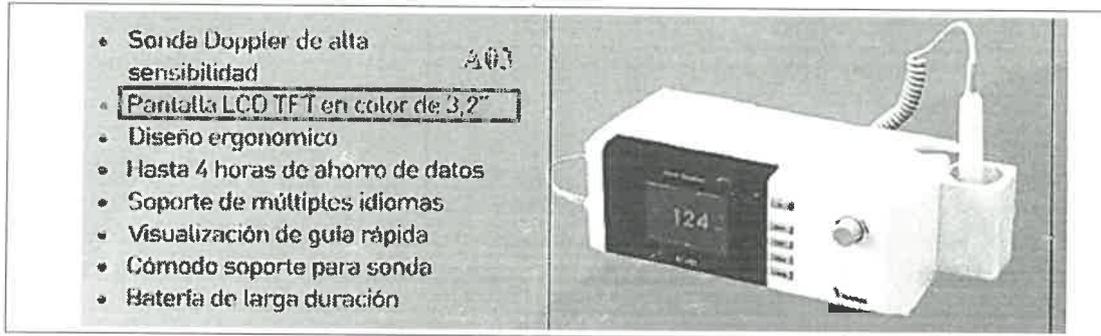


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



\*Extraído de los folios 45 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

Habiéndose, señalado lo ofertado por el postor, es importante señalar que el término LCD - Liquid Crystal Display, lo cual se solicitó en las bases integradas, es usado para referirse a cualquier tipo de pantalla que utilice cristales líquidos para controlar la transmisión de la luz y así mostrar las imágenes o textos; además, las pantallas LCD pueden ser de diferentes tecnologías. Sin embargo, no todas las pantallas LCD son necesariamente TFT; ya que las pantallas LCD TFT son un tipo específico de pantalla LCD. **Por lo que, se desprende que una pantalla LCD no es lo mismo que una pantalla LCD TFT.** Por lo que, en este extremo el postor no cumplió con acreditar lo solicitado en las bases integradas. Por otra parte, es importante señalar que no se establecieron mejoras a las especificaciones técnicas, por lo que la evaluación del Órgano Encargado de las Contrataciones, fue en función a lo establecido en bases integradas.



### b) ECÓGRAFO PORTÁTIL

#### DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

##### C. TRANSDUCTORES

No se aceptarán rangos de frecuencia mayores a los solicitados o con tolerancia de -0.5 en límite superior o de +0.5 en el límite inferior, pero no ambos a la vez.

C01. Un (01) Transductor de arreglo lineal de 6.0 a 16 MHz con longitud de arreglo mayor a 38 mm como mínimo, para uso vascular, musculo esquelético y partes blandas.

#### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

	<b>Transductor lineal de banda ancha A4-12L</b>
	• Ancho de banda: 1 - 16 Mhz C01
	• Alta resolución
C01	• Aplicaciones: vascular, partes pequeñas, msk, nervio
C01	• Tamaño de apertura: 38.4 mm
	• Rango de frecuencia: 4.0 -16.0 MHz
	• Doppler de onda pulsada, Doppler de color, Doppler de potencia, armónico.
	• 256 elementos
	• Configuración de frecuencia de imágenes múltiples en modos 2D, armónico, Doppler color y Doppler continuo

\*Extraído de los folios 72 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
*Luis Anderson García Sánchez*  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Del extracto de la oferta, se visualiza que el postor oferta un rango distinto a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento; ya que aplicando el criterio de rangos establecido textualmente se tiene que el rango aceptado es de **6.0 (6.5) a 16 MHz** o **6.0 a 16 (15.5) MHz**; por lo tanto, se tiene evidencia suficiente que el rango del bien ofertado en el extremo solicitado del C01, no cumple con lo establecido en las bases integradas. Además, considerando las definiciones respecto a límite inferior, se entiende como el valor más bajo, mientras que el más alto se conoce como límite superior, y la distancia que existe entre estos dos valores se conoce como rango.

### DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### C. TRANSDUCTORES

No se aceptarán rangos de frecuencia mayores a los solicitados o con tolerancia de -0.5 en límite superior o de +0.5 en el límite inferior, pero no ambos a la vez.

C03. Un (01) Transductor endocavitario con una frecuencia de 5.0 a 11 MHz como mínimo ángulo de apertura de 130° a más de uso ginecológico, obstétrico y urología.

#### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

##### Transductor de endocavitario micro convexo de banda ancha A4-9E C03

- Ancho de banda: 3 – 13 Mhz C03
- Campo de visión: 150 grados
- 256 elementos
- Radio convexo: 10 mm
- Aplicación: ob / gyn, urología C03
- Rango de frecuencia: 4.0 - 11MHz
- Doppler de onda pulsada, Doppler de color, Doppler de potencia, armónico
- Configuración de frecuencia de imágenes múltiples en modos 2D, armónico, Doppler color y Doppler continuo
- Guía de biopsia reutilizable disponible



\*Extraído de los folios 72 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

Al respecto, se visualiza que el postor oferta un rango distinto a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento; ya que aplicando el criterio de rangos establecido textualmente se tiene que el rango aceptado es de **5.0 (5.5) a 11 MHz** o **5.0 a 11 (10.5) MHz**; Sin embargo, el límite inferior del bien ofertado del postor es inferior o menor a lo solicitado, y considerándose que se estableció en dicha oración que son rangos mínimos, correspondía valores superiores. Por lo tanto, se tiene evidencia suficiente que el rango del bien ofertado en el extremo solicitado del C03, no cumple con lo establecido en las bases integradas. Además, considerando las definiciones respecto a límite inferior, se entiende como el valor más bajo, mientras que el más alto se conoce como límite superior, y la distancia que existe entre estos dos valores se conoce como rango.

#### c) INCUBADORA DE TRANSPORTE

##### DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A03. Dos (02) ventanas o puertas de acceso para examinar al neonato



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



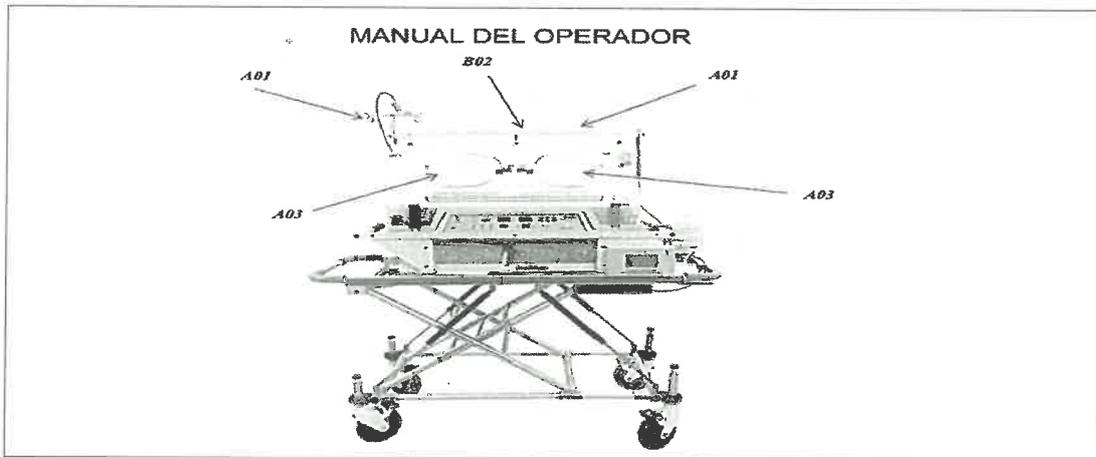
## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

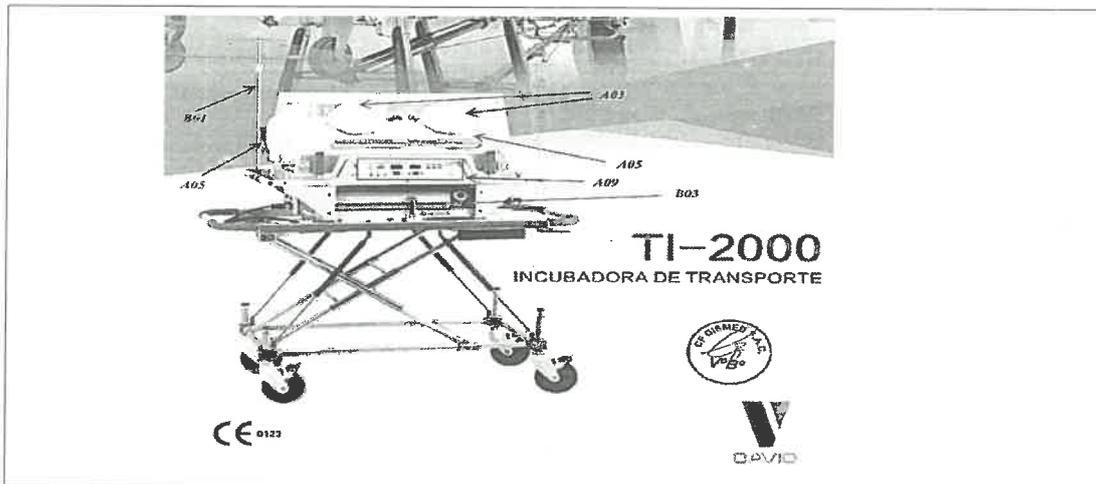
### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			RUC
CF DISMED S.A.C.			20603460554
CODIGO	D-112	DENOMINACIÓN	INCUBADORA DE TRANSPORTE
CANTIDAD	01 UND	GARANTÍA	24 MESES
MARCA	DAVID MEDICAL	MODELO	TI-2000
		PROCEDENCIA	CHINA
		AÑO DE FABRICACIÓN	2023-2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			CUMPLE
			SÍ
			NO
			SUSTENTO EN FOLIOS
A	GENERALES		
A01	COCHE CON RUEDAS, DE ALTURA AJUSTABLE O PLEGABLE Y CON CAPACIDAD DE CONECTAR COMPONENTES PERIFERICOS		
			89,91,94,101 102,110
A02	PORTASUERO LOCALIZADO FUERA DE LA SUPERFICIE DE LA CUPULA		
			94,110
A03	DOS (02) VENTANAS O PUERTAS DE ACCESO PARA EXAMINAR AL NEONATO		
			89,109

\*Extraído de los folios 87 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.



\*Extraído de los folios 89 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.



\*Extraído de los folios 109 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

*Luis Anderson García Sánchez*  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En efecto, se visualiza que el postor en ningún extremo hace mención, que el bien ofertado cuenta con dos ventanas o puertas de acceso, esto a pesar que en las bases del procedimiento se solicitó. Por lo que, conforme lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiteradas resoluciones la oferta debe ser clara, precisa y congruente, sin que exista inferencia o interpretaciones al respecto, por lo que en dicho extremo no se ha ofertado de manera exacta y expresa que el bien cuenta con 02 ventanas o puertas de acceso, esto con el fin de cumplir las características técnicas; solo se enfocó en indicar una parte de la imagen mediante fechas.

### DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A04. Dos puertos de accesos para tubos de infusión intravenosa o circuito.

### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

	EXAMINAR AL NEONATO		
A04	DOS PUERTOS DE ACCESOS PARA TUBOS DE INFUSION INTRAVENOSA O CIRCUITO	X	103

\*Extraído de los folios 87 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.



**MANUAL DE OPERARIO PARA LA INCUBADORA DE TRANSPORTE**



A04

**FIGURA 5.5**

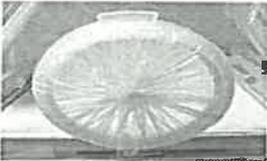
E. Instale las mangas plasticas y los empaques de los puertos de entrada de lris (Ver Figura 5.6).



Paso 1: Instale la banda elastica sobre el anillo interno del alojamiento del puerto. Doble hacia atras y deslice la banda elastica sobre el anillo exterior del alojamiento del puerto.



Paso 2: Rotar el anillo externo para cerrar. Si es correctamente instalado, la manga se abrirá otra vez si la rotación es reversada.



**FIGURA 5.6**

F. Instale el micro filtro de entrada de aire.  
Refiérase al Parágrafo 4.4.3. Paso G, coloque el micro filtro de entrada de aire dentro de la cubierta y apriete con dos tornillos. Instale el micro filtro de entrada de aire.

G. Coloque el colchon nuevamente sobre la cuna

5-5



A03

\*Extraído de los folios 103 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, se visualiza que el postor en ningún extremo hace mención, que el bien ofertado cuenta con dos puertos de accesos para tubos de infusión intravenosa o circuito, esto a pesar que en las bases del procedimiento se solicitó. Por lo que, conforme lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiteradas oportunidades la oferta debe ser clara y precisa, y encontrarse en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar información alguna, por lo que en dicho extremo el postor no ha ofertado un bien con las características solicitadas.

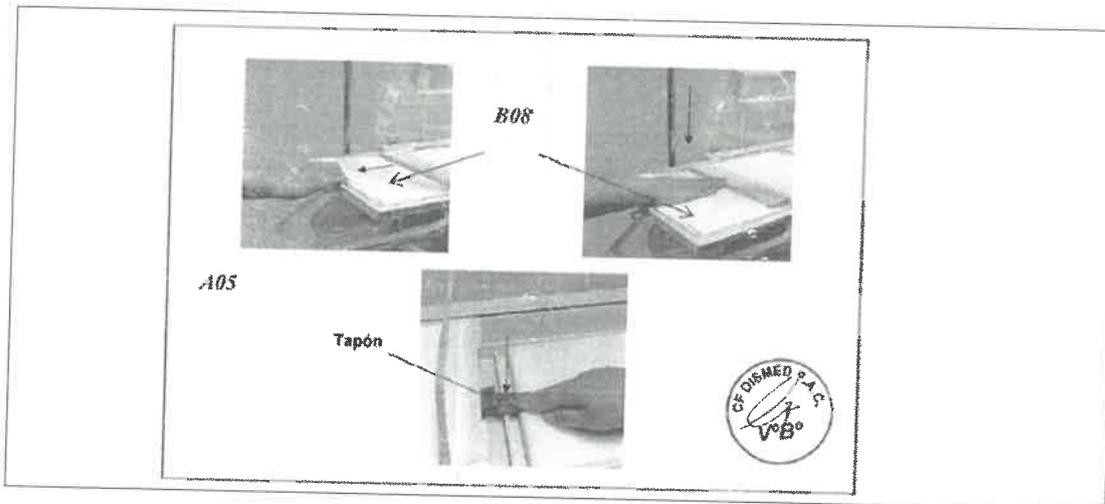
### DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A05. Con doble puerta o sistema que evite cambios de temperatura en el neonato.

### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

A05	CON DOBLE PUERTA O SISTEMA QUE EVITE CAMBIOS DE TEMPERATURA EN EL NEONATO	X	100,109,110
-----	---	---	-------------

*\*Extraído de los folios 87 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.*



*\*Extraído de los folios 100 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.*



*\*Extraído de los folios 109 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson Garcia Samirez  
ESPECIALISTA SEN



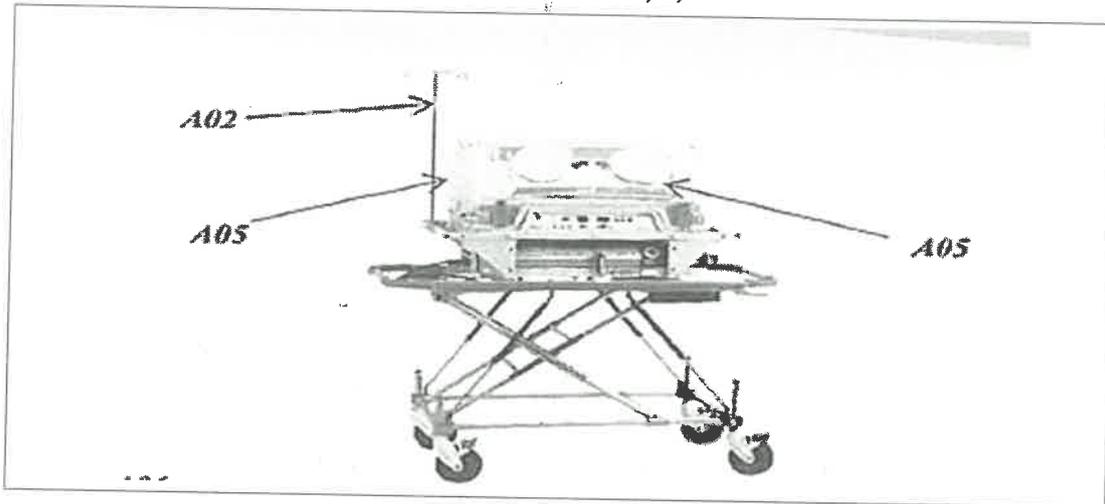


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



\*Extraído de los folios 110 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

Del mismo modo, se visualiza que el postor en ningún extremo hace mención, que el bien ofertado cuenta doble puerta o sistema que evite cambios de temperatura en el neonato; ya que solo se centra en indicar con unas fechas a una parte del bien, por lo que nose conoce el real alcance de lo que esta ofertado. Por lo que, conforme lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiteradas oportunidades la oferta debe ser clara y precisa, y encontrarse en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar información alguna, por lo que en dicho extremo el postor no ha ofertado un bien con las características solicitadas.



### DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A11. Tipo de Control: Pasivo o Servocontrolado

### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

CONTROL DE % OXIGENO			
A11	TIPO DE CONTROL: PASIVO O SERVOCONTROLADO	X	100, 102, 110

\*Extraído de los folios 87 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

**SECTOR 7**

**SISTEMA DE CONTROL DE CONCENTRACION DE OXIGENO** A11

**7.1 GENERAL**  
Esta sector proporciona operación de verificación de proceso y operación de instrucción para sistema de control de concentración de oxígeno.

**7.2 INSTALACION DE SENSOR DE OXIGENO**  
La figura 7.1 muestra los pasos de instalación de sensor de concentración de oxígeno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
*Luis Anderson García Sánchez*  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

desatornille el tornillo de caja con sensor para abrir



Línea de conexión

Sensor de oxígeno

Desconecte la línea de conexión del sensor de oxígeno y ponga el sensor de oxígeno en sentido antihorario para el reemplazo.



ponga todos los sensores de oxígeno en caja con sensor en sentido antihorario, conecte la línea de conexión directamente, cierre la caja de sensor y atornille.

\*Extraído de los folios 106 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

**7.3 DESCRIPCION DE FUNCION** A11

La incubadora tiene la función de control de concentración de oxígeno. El rango de muestra de concentración de oxígeno es 0% - 99%, el rango de ajuste es 21%~60%. La alarma de "sensor de oxígeno 1", la alarma de "sensor de oxígeno 2", la alarma de "oxígeno no igual", la alarma de "alta oxígeno" y la alarma de "baja oxígeno" están aplicando para la función de control.

\*Extraído de los folios 107 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

- Humidificación pasiva
- La altura de toda la unidad puede ser ajustada;
- Sistema de suministro de oxígeno. A11
- Lámpara de observación;

\*Extraído de los folios 110 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

Por lo tanto, respecto al control de porcentaje (%) de oxígeno se solicitó que podría ser pasivo o servocontrolado. Sin embargo, conforme se visualiza en los extractos, el bien ofertado cuenta con sistema de control de concentración de oxígeno, pero no señala si es de tipo de control pasivo o servocontrolado. Por lo consiguiente, se tiene que la oferta del postor no se encuentra conforme a las condiciones o exigencias expresamente detalladas, y en tanto, considerando que la evaluación se realiza sin posibilidad de inferir o interpretar información alguna, se considera que el postor no cumplió con acreditar conforme lo solicitado en las bases del procedimiento.

### d) MESA DE PARTOS

DICE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

E. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

E01: 220V, 50-60 HZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
Luis Anderson García Sánchez  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### OFERTA DEL PORTOR CF DISMED S.A.C.:

E	REQUERIMIENTO DE ENERGIA		
E01	220V, 50-60 HZ	X	117

\*Extraído de los folios 115 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

#### 1.4. Datos técnicos

- Longitud total en posición horizontal con el segmento de caña	1750 ± 5 mm	
- Longitud total en posición horizontal sin el segmento de vástago	1300 ± 5 mm	← D01
- Ancho total (incluidos los reposamanos)	745 ± 15 mm	← D02
- Ancho del asiento de la silla	570 ± 5 mm	
- Ancho del segmento del respaldo	565 ± 5 mm	
- Altura mínima del asiento en la posición de silla	560 ± 10 mm	← B02
- Altura máxima del asiento en la posición de silla	860 ± 10 mm	← B02
- Altura mínima del cuerpo de la silla en posición horizontal	780 ± 10 mm	
- Altura máxima del cuerpo de la silla en posición horizontal	1080 ± 10 mm	
- Ángulo máximo de inclinación del respaldo	65° ± 3°	← B03
- Posición de Trendelenburg	10° ± 2°	← B04
- Posición antitrendelenburg	05 ± 3°	← B04
- Requerimiento eléctrico	230V ~50/60Hz (optional 110V ~)	← E01
- Peso	~160 kg	
- Carga máxima de trabajo de la silla	200 kg	← A03
- Capacidad del recipiente ginecológico estándar	3,8 litros (*)	← A04
- Clase de protección ante parálisis eléctrica	II	← A05
- Tipo de aplicación de la pieza	B	← A05
- Grado de protección	IP-X4	← A06
- Período de uso	10 years	← A06

\*Extraído de los folios 117 de la oferta del postor CF DISMED S.A.C.

Al respecto, se definió en las bases integradas que el voltaje (tensión) requerido para el bien mesa de parto es de 220V. Sin embargo, contrariamente a lo expuesto en las bases del procedimiento, **se aprecia que el valor del voltaje ofertado por el postor es de 230V**. Cabe precisar que no estableció rangos, por lo que la evaluación fue en virtud a lo solicitado en las bases integradas. En tanto, el postor debió ceñirse a lo establecido en las características técnicas. En consecuencia, la evaluación fue en función a las condiciones expresamente detalladas en las bases integradas, sin posibilidad de inferir o interpretar alguna característica o valor. Además, es pertinente traer a colocación, que en ningún extremo se estableció mejoras a las especificaciones técnicas.

Por las consideraciones antes expuestas, se concluye que la oferta del postor CF DISMED S.A.C. se considera como no admitida; puesto que, no solo era necesario que los postores adjunten una hoja de presentación y su respectiva ficha técnica y/o folleto y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de la marca y/o subsidiaria local en el Perú, para poder cumplir con lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de las bases integradas; sino también, lo adjunto debía contener cada uno de las características técnicas establecidas en el sub numeral 6.2. del numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 Luis Anderson García Sánchez  
 ESPECIALISTA SEACE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR :

HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT  
SOLUCIONES S.A.C.

El órgano Encargado de las Contrataciones considera **NO ADMITIDO** la oferta del postor **HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.**, bajo los siguientes argumentos:

Que, si bien se estableció que deberían adjuntar ficha técnica y/o folleto y/o manuales y/o catálogos y/o brochures y otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de la marca y/o subsidiaria local en el Perú, pero algunos bienes ofertados por el postor no cumplen con las características técnicas exigidas en las bases del procedimiento de selección, pese a que se señaló de modo explícito que "Los documentos presentados deben contener cada una de las características técnicas de acuerdo al acápite 6.2 Características Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III" (sic).

En tal sentido, se procede a detallar las características técnicas que no cumplió en acreditar correctamente, razón por la que fue la no admisión de la oferta del postor.

### a) CUNA DE CALOR RADIANTE

Al respecto, en el postor oferta una Cuna de Calor Radiante BabyCare, por lo que adjunta ficha técnica del respectivo bien; sin embargo, de la revisión íntegra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas por el área usuaria.



A	GENERALES	
A04	SISTEMA DE PESAJE INTEGRADO MÍNIMO DE 10 KG +/- 50 GRAMOS	NO ACREDITA
A05	CON OPCIÓN DE SISTEMA DE REANIMACIÓN SEGÚN DISEÑO DE CADA FABRICANTE	NO ACREDITA
A06	LAMPARA AUXILIAR CON ILUMINACIÓN LED, MAYOR A 6500 LUX.	NO ACREDITA
B	SISTEMA DE CONTROL	
B02	MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE 0 A 100%	NO ACREDITA
B03	MODO PRECALENTAMIENTO 28 MW/CM2 AL 100% O POTENCIA DEL SISTEMA CALEFACTOR NO MAYOR A 600 WATTS	NO ACREDITA
C	ALARMAS	
C04	SÉ SISTEMA DE CALENTAMIENTO	NO ACREDITA
C05	ALARMA DE RELOJ (CUÁNDO CULMINA EL TIEMPO TEMPORIZADO)	NO ACREDITA
D	ACCESORIOS	
D01	UNA COLCHONETA LAVABLE	NO ACREDITA
D03	UN PORTASUERO	NO ACREDITA
D04	UN OXÍMETRO DE PULSO	NO ACREDITA
E	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA	
E01	220VAC/60HZ, POTENCIA DE ENTRADA NO MAYOR A 1800 WATTS O 2250VA	NO ACREDITA

### b) DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA

Sobre dicho bien el postor oferta un detector de latidos fetales de sobremesa de la marca EDAN, modelo 5D5, para lo cual adjunta su respectiva ficha técnica; sin embargo, de la revisión íntegra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
Luis Anderson García Sánchez  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas por el área usuaria. Además, respecto a la característica B02. lo ofertado por el postor difiere en cuanto a lo solicitado en las bases integradas.

A CARACTERÍSTICAS GENERALES		
A03	PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL LCD	NO ACREDITA
A06	APAGADO AUTOMÁTICO CUANDO NO ESTA EN USO	NO ACREDITA
A07	INDICADOR DE BATERÍA BAJA (EN PANTALLA)	NO ACREDITA
A08	FUNCIONAMIENTO EN IDIOMA ESPAÑOL	NO ACREDITA
B DETECTOR		
B01	AUTOCORRELACIÓN MULTIPUNTO EN TIEMPO REAL U OTRO MÉTODO PARA FRECUENCIA CARDIACA	NO ACREDITA
B02	RANGO DE FRECUENCIA CARDIACA: 40 LPM O MENOR A 235 LPM O MAYOR	NO CUMPLE <i>Lo ofertado posee 50 LPM – 210 LPM</i>
C MODO ULTRASONIDO		
C01	UN TRANSDUCTOR ULTRASONIDO A PRUEBA DE AGUA (IMPERMEABLE)	NO ACREDITA
D ACCESORIOS		
D02	DOS (02) FRASCOS DE GEL CONDUCTOR ACÚSTICO DE 250 ML	NO ACREDITA



### c) DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTÁTIL

Al respecto, en el postor oferta un detector de latidos fetales portátil de la marca EDAN, modelo SD3 plus, para lo cual adjunta su respectiva ficha técnica; sin embargo, de la revisión integra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas por el área usuaria. Además, respecto a la característica A06. lo ofertado por el postor difiere en cuanto a lo solicitado en las bases integradas.

A CARACTERÍSTICAS GENERALES		
A06	APAGADO AUTOMÁTICO CUANDO NO ESTA EN USO	NO CUMPLE <i>No cuenta con apagado automático</i>
A07	PESO NO MAYOR 0.2 KG (INCLUIDA BATERÍA Y TRANSDUCTOR)	NO ACREDITA
B COMPONENTE		
	DETECTOR	
B01	RANGO DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL DE 50 BPM O MENOS A 240 BPM O MÁS.	NO ACREDITA
B03	INDICADOR DE BATERÍA BAJA.	NO ACREDITA
	MODO ULTRASÓNICO	
B04	POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA: 10 MW/ CM2:O MENOR	NO ACREDITA
C ACCESORIOS		
C01	UN (01) FRASCO DE GEL ULTRASONIDO	NO ACREDITA
D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA		
D02	AUTÓNOMA MÍNIMA DE LA PILA O BATERÍA RECARGABLE EN OPERACIÓN CONTINUA: 240 MINUTOS.	NO ACREDITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
Luis Anderson García Sánchez  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### d) ECÓGRAFO PORTÁTIL

Sobre dicho bien el postor oferta un ecógrafo portátil de la marca EDAN, modelo DUS 60, para lo cual adjunta su respectiva ficha técnica; sin embargo, de la revisión íntegra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas.

A CARACTERÍSTICAS GENERALES		
A03	MONITOR A COLOR LCD DE 15,6 PULGADAS A MAS	NO ACREDITA
A04	PANTALLA TÁCTIL DE 7,5 PULGADAS COMO MÍNIMO O TECLADO DE TIPO FÍSICO	NO ACREDITA
A07	DOS SALIDA PARA USB	NO ACREDITA
A09	MEMORIA CINE DE 1500 SEGUNDOS COMO MÍNIMO	NO CUMPLE 256 cuadros oferta
A10	PROFUNDIDAD DE VISUALIZACIÓN SEGÚN CADA FABRICANTE	NO ACREDITA
A11	CAPACIDAD DE VISUALIZAR LA IMAGEN EN PANTALLA PRINCIPAL Y TÁCTIL AL MISMO TIEMPO (OPCIONAL)	NO ACREDITA
A13	COLORACIÓN DE LA IMAGEN EN MODO B DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE	NO ACREDITA
A14	RANGO DINÁMICO MAYOR O IGUAL 280 DB COMO MÍNIMO	NO ACREDITA
A15	CAPACIDAD DE REALIZAR UNA IMAGEN A COLOR Y OTRA EN MODO B EN TIEMPO REAL	NO ACREDITA
A16	IMAGEN ZOOM DE ALTA RESOLUCIÓN DE HASTA 08 X COMO MÍNIMO	NO ACREDITA
A17	ELASTOGRAFIA DISPONIBLE EN LOS TRANSDUCTORES SOLICITADOS	NO ACREDITA
A18	IMÁGENES PANORÁMICAS SEGÚN CADA FABRICANTE	NO ACREDITA
A19	CAPACIDAD DE VISUALIZAR EN PANTALLA DIVIDIDA UNA IMAGEN CON SONDA LINEAL Y CON SONDA CONVEXA (PODRÁ DEMOSTRARSE CON IMAGEN REAL DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO)	NO ACREDITA
A20	AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN EN PANTALLA COMPLETA	NO ACREDITA
B MODOS DE EXPLORACIÓN		
B02	MODO DOPPLER COLOR, DOPPLER PULSADO Y DOPPLER PODER O PAWER DOPPLER	NO ACREDITA
B03	MODO TRÍPLEX (IMAGEN EN MODO B + COLOR + DOPPLER PULSADO).	NO ACREDITA
B04	IMAGEN ARMÓNICA DE TEJIDO (THI) DISPONIBLE EN TODOS LOS TRANSDUCTORES	NO ACREDITA
B05	TECNOLOGÍA DEL DOPPLER COLOR QUE CONSIGA UN EFECTO SIMILAR AL 3D EN LA SENSIBILIDAD DEL DOPPLER EN TIEMPO REAL Y CONGELADO (OPCIONAL)	NO ACREDITA
B06	IMAGEN TRAPEZOIDAL EN TRANSDUCTOR LINEAL COMO MÍNIMO	NO ACREDITA
B07	AUTO TRAZADO EN DOPPLER ESPECTRAL	NO ACREDITA
C TRANSDUCTORES		
	SE ACEPTARÁN RANGOS DE FRECUENCIA MAYORES A LOS SOLICITADOS O CON TOLERANCIA DE -0.5 EN EL LÍMITE SUPERIOR O DE +0.5 EN EL LÍMITE INFERIOR, PERO NO AMBOS A LA VEZ.	
C01	UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 6.0 A 16 CON LONGITUD DE ARREGLO MAYOR A 38 MM COMO MÍNIMO, PARA USO VASCULAR, MUSCULO ESQUELÉTICO Y DE PARTES BLANDAS.	NO ACREDITA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C02	UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2.0 A 6.5 MHZ CON UN ANGULO DE VISIÓN DE 60° PARA APLICACIONES ABDOMINAL, OBSTÉTRICAS Y GINECOLÓGICAS.	NO ACREDITA
C03	UN (01) TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO CON UNA FRECUENCIA DE 5.0 A 11 MHZ COMO MÍNIMO Y ANGULO DE APERTURA DE 130° A MAS DE USO GINECOLÓGICO, OBSTÉTRICO Y UROLOGÍA.	NO ACREDITA
<b>D</b>	<b>PROGRAMAS</b>	
D02	CÁLCULOS Y MEDICIONES AUTOMÁTICAS EN DOPPLER ESPECTRAL DEL PICO SISTÓLICO (PS), FIN DIASTÓLICO (ED), ÍNDICE DE RESISTENCIA (IR), ÍNDICE DE PULSATILIDAD(IR), DIFERENCIA ENTRE SÍSTOLE Y DIÁSTOLE (SD) Y FRECUENCIA CARDIACA (HR) COMO MÍNIMO (OPCIONAL)	NO ACREDITA
D03	RECuento FOLICULAR EN 2D CON TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO SOLICITADO	NO ACREDITA
D04	COMUNICACIÓN DICOM 3.0 (PRINT, STORAGE, WORKLIST, MPPS)	NO ACREDITA
D05	CAPACIDAD DE EXPORTAR DATOS A UNA UNIDAD USB EN FORMATO JPEG Y VIDEOS EN AVI	NO ACREDITA
D06	SOFTWARE QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DE RUIDO Y MOTEADO EN LA IMAGEN DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE AJUSTABLE O POR NIVELES.	NO ACREDITA
D07	CALCULO DE LA IMT	NO ACREDITA
D08	MEDICIONES DE LA BIOMETRÍA FETAL (BDP, HC, AC, FL)	NO ACREDITA
D09	ENVIÓ DE IMÁGENES POR BLUETOOTH A DISPOSITIVOS MÓVILES ANDROID	NO ACREDITA
D10	SOFTWARE TUTORIAL QUE MUESTRE EL ABORDAJE ANATÓMICO ECOGRÁFICO Y EL USO CORRECTO DE LA SONDA (PODRÁ DEMOSTRARSE CON IMAGEN REAL DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO).	NO ACREDITA
<b>E</b>	<b>PERIFÉRICOS</b>	
E01	UN (01) IMPRESORA TÉRMICA DIGITAL BLANCO Y NEGRO EN FORMATO A6 CON RESOLUCIÓN DE 325 DPI	NO ACREDITA
E02	DIEZ (10) ROLLOS DE PAPEL PARA LA IMPRESORA TÉRMICA.	NO ACREDITA
E03	UN (01) COCHE ORIGINAL DE FABRICA	NO ACREDITA
E04	UPS DE 1 KVA O MÁS.	NO ACREDITA
E05	UNA IMPRESORA A COLORES	NO ACREDITA
<b>F</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA</b>	
F01	VOLTAJE DE 100-240 Y FRECUENCIA DE 50/60 HZ	NO ACREDITA



### e) INCUBADORA DE TRANSPORTE

Sobre dicho bien el postor oferta una incubadora de transporte de la marca FANEM, modelo 1186 C, para lo cual adjunta su respectiva ficha técnica; sin embargo, de la revisión integra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas.

<b>A</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	
	<b>CONTROL/ MONITOREO DE TEMPERATURA</b>	
A10	INDICADOR DE CARGA DE LA BATERÍA	NO ACREDITA
<b>B</b>	<b>ACCESORIOS</b>	
B03	CILINDRO DE OXÍGENO TIPO E, DE ALUMINIO	NO ACREDITA
B04	SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL CON: CILINDRO TIPO E, DE ALUMINIO (CON REGULADOR DE PRESIÓN Y MANÓMETRO) O COMPRESOR DE AIRE INTEGRADO	NO ACREDITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

*Luis Anderson García Sánchez*  
ESPECIALISTA SEACE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B05	MANGUERAS DE FÁCIL CONEXIÓN DESDE LA RED CENTRAL Y BALONES PARA LOS EQUIPOS PERIFÉRICOS QUE LO REQUIERAN (UNIDAD DE REANIMACIÓN, VENTILADOR. MEZCLADOR)	NO ACREDITA
B06	SISTEMA PARA FIJACIÓN DE LA INCUBADORA A LA AMBULANCIA	NO ACREDITA
B07	TRES (03) SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES	NO ACREDITA
B08	DOS (02) COLCHONETAS RESISTENTE A FLUIDOS	NO ACREDITA
B09	CINCO (05) JUEGOS ADICIONALES DE FILTROS DE AIRE	NO ACREDITA
<b>D</b>	<b>REQUERIMIENTO DE ENERGÍA</b>	
D01	FUENTE DE PODER INDEPENDIENTE, CON BATERÍA(S) RECARGABLE(S) PARA AUTONOMÍA MÍNIMA DE DOS (02) HORAS.	NO ACREDITA

### f) MESA DE PARTOS

Sobre dicho bien el postor oferta una incubadora de transporte de la marca FANEM, modelo 1186 C, para lo cual adjunta su respectiva ficha técnica; sin embargo, de la revisión integra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas.

<b>A</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	
A04	CAPACIDAD DE LA BANDEJA DE DESECHOS: 3.5 L O MÁS	NO ACREDITA
A05	CLASE DE PROTECCIÓN ANTE PARÁLISIS ELÉCTRICA DE GRADO II.	NO ACREDITA
A06	CON GRADO DE PROTECCIÓN IPX4	NO ACREDITA
<b>B</b>	<b>MOVIMIENTO DE LA MESA</b>	
B03	INCLINACIÓN DEL RESPALDO REGULABLE 62° O MAS, QUE PERMITE QUE LA PACIENTE PUEDA DAR A LUZ EN POSICIÓN ECHADA O SENTADA.	NO CUMPLE Regulación + 50°
B04	MOVIMIENTO TRENDELENBURG/ INVERSA: 8°./60° O MAYOR	NO ACREDITA
<b>C</b>	<b>ACCESORIOS</b>	
C07	UN (01) SOPORTE PARA COLOCAR PAPEL TOALLA	NO ACREDITA
<b>D</b>	<b>DIMENSIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO</b>	
D02	ANCHO TOTAL: 730 mm	NO CUMPLE Ancho 550 mm
<b>E</b>	<b>REQUERIMIENTO DE ENERGÍA</b>	
E01	220V, 50-60HZ	NO ACREDITA

### g) MONITOR FETAL GEMELAR

Sobre dicho bien el postor oferta una incubadora de transporte de la marca FANEM, modelo 1186 C, para lo cual adjunta su respectiva ficha técnica; sin embargo, de la revisión integra se tiene que en la ficha técnica no se señala, precisa o menciona las siguientes características técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, en este extremo el bien ofertado no cumple con contener todas las características técnicas solicitadas.

<b>A</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	
A04	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 420 HORAS CÓMO MÍNIMO	NO ACREDITA
A05	PUERTO O INTERFAZ PARA CONEXIÓN TIPO RS-232	NO ACREDITA
<b>B</b>	<b>COMPONENTES</b>	
	<b>MONITOREO</b>	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



## ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B02	VERIFICACIÓN DE CANALES CRUZADOS	NO ACREDITA
C	PERIFÉRICOS/ADITAMENTOS	
C02	PULSADOR DE SEÑALIZACIÓN DE MOVIMIENTO	NO ACREDITA
D	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA	
D02	BATERÍA INCORPORADA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 2 HORAS	NO ACREDITA

Por las consideraciones antes expuestas, se concluye que la oferta del postor **HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.**, se considera como no admitida; puesto que, no solo era necesario que los postores adjunten una hoja de presentación y su respectiva ficha técnica y/o folleto y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de la marca y/o subsidiaria local en el Perú, para poder cumplir con lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de las bases integradas; sino también, **lo adjunto debía contener cada uno de las características técnicas establecidas en el sub numeral 6.2. del numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas**, y además considerando que en su gran parte los bienes ofertados por el postor no cuentan con las características técnicas solicitadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
*Luis Anderson García Sánchez*  
ESPECIALISTA SEACE